



Basque Country Cup
International Offshore
Jet ski



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MOTONÁUTICA



ANTEPROGRAMA BASQUE COUNTRY CUP OFFSHORE INTERNACIONAL DE MOTOS DE AGUA 2026

19, 20, 21 y 22 de marzo de 2026 Getaria (Gipuzkoa)

ORGANIZAN:

RFEM - Real Federación Española Motonáutica

EUEMF - Euskal Uretako Eskia eta Motonautika Federazioa

COLABORAN:

Euskal Kirol Federazioen Batasuna

Euskadi Basque Country

Euskal Selekzioa

Consejo Superior de Deportes

Pacutos

Redymar Zumaia

Wethink

Volumen 4 Motor

Teknimotor

Meteored

GNG Talleres

Entra y +

Marina Varadero

Teletxapela

Travelycars Autocaravanas

Gran Camping Zarautz

Xtreme Jet Center Marbella

Nautic Performance

ASFDecor

Arribide Gasolindegia

Lujua Servicios Integrales

Basque Riders Club Motonáutica

Panorama Sport Difusión

Ayuntamiento de Getaria

Ayuntamiento de Mutriku

Cruz Roja - Gurutze Gorria

DYA

Lujua Servicios Integrales

Burdinola Safer Labs

Alzola Basque Water

Eusko Label

Cafés Baqué

O2 Okindegia

ÍNDICE

- 1. CONDICIONES GENERALES Y DE RESPONSABILIDAD (pág. 3)**
- 2. INSCRIPCIONES (pág. 3 – 4)**
 - 2.1 SEGUROS OBLIGATORIOS**
 - 2.1.1 Seguro de Responsabilidad Civil (RC)
 - 2.1.2 Seguro médico deportivo de piloto
- 3. DORSALES (pág. 4)**
- 4. CATEGORÍAS (pág. 4)**
- 5. LÍMITES DE EDAD (pág. 4)**
- 6. HORARIOS (pág. 5)**
- 7. REGLAMENTO DEPORTIVO (pág. 5 – 7)**
 - 7.1 MARCO REGLAMENTARIO
 - 7.2 REGLAMENTO TÉCNICO
 - 7.3 SEGURIDAD Y MATERIAL OBLIGATORIO
 - 7.4 SUSTITUCIÓN DE MOTO
 - 7.5 REPARACIONES
 - 7.6 RESCATE
 - 7.7 PROCEDIMIENTO DE SALIDA Y CIERRE DE PARRILLA
 - 7.7.1 Tipos de salida
 - 7.7.2 Salida tipo Le Mans
 - 7.7.3 Etapas Endurance – Cierre de parrilla
 - 7.7.4 Autoridad deportiva
 - 7.8 REPOSTAJES Y ACCESO AL MAR
 - 7.9 PUNTUACIONES
- 8. SANCIONES (pág. 8)**
- 9. PROTESTAS (pág. 9)**
- 10. PREMIOS (pág. 9)**
- 11. SEGURIDAD Y LOGÍSTICA (pág. 9)**
- 12. PUNTUACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA OFFSHORE (pág. 9 - 10)**

1. CONDICIONES GENERALES Y RESPONSABILIDAD

El participante renuncia a hacer cualquier reclamación contra la RFEM, la EUEMF, los clubes organizadores, entidades colaboradoras, comisarios o cualquier otra persona de la organización por daños, ya sea a la moto acuática, al piloto o a los miembros de su equipo.

Cada piloto asume expresamente su plena responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir o realizar, incluida la muerte y daños a la propiedad, que en todo momento se encuentren en el área de la regata o en ruta hacia ella o procedente de ella.

La inscripción en la regata implica el conocimiento del reglamento y la aceptación de estas condiciones y normas, así como las que se indiquen en las reuniones de pilotos.

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al Juez de Protestas y a los participantes en la reunión de pilotos.

2. INSCRIPCIONES

Para realizar la preinscripción deberán dirigirse a la página oficial de la competición:

www.basquecountrycup.com

Deberán completar el formulario web y, tras recibir el email de confirmación, efectuar el ingreso correspondiente a:

Federación Vasca de Esquí Náutico y Motonáutica
ES43 2080 3620 9330 4010 9378

- **Precio inscripción piloto individual (1 piloto – 1 moto): 550,00 €**
- **Precio inscripción por parejas (2 pilotos – 1 moto): 650,00 €**

La preinscripción deberá recibirse antes del día 1 de marzo de 2026 a las 12:00 h. Si no se alcanza un mínimo de 4 participantes por categoría, esta quedará desconvocada.

Los pilotos que se inscriban fuera de plazo podrán hacerlo en el lugar de la prueba con una penalización de **100 €**.

Se podrá participar con uno o dos pilotos por moto, existiendo una única clasificación.

En la secretaría de la regata se deberá presentar licencia vigente, póliza y recibo del seguro RC, de acuerdo con el RD 607/1999, debiendo constar claramente la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN/REGATAS**.

2.1 SEGUROS OBLIGATORIOS

2.1.1 Seguro de Responsabilidad Civil (RC)

Toda embarcación participante deberá disponer obligatoriamente de un seguro RC válido en territorio español.

Los participantes que no dispongan de dicho seguro podrán contratarlo durante las verificaciones administrativas.

Cobertura: desde las 00:00 h del 20/03/2026 hasta las 00:00 h del 22/03/2026.
Coste adicional: **75,00 €**.

2.1.2 Seguro médico deportivo de piloto

Será obligatorio disponer de seguro médico deportivo válido en la zona donde se desarrolla la prueba.

El piloto deberá presentar copia de la póliza durante las verificaciones.

Si no dispone de seguro, podrá contratarlo durante las verificaciones (3 días de cobertura).
Coste adicional: **75,00 €**.

3. DORSALES

El dorsal será asignado por la organización según orden de inscripción, manteniendo preferencia aquellos pilotos con palmarés internacional.

4. CATEGORÍAS

Runabout GP1

Runabout GP2

Runabout GP3 F1 Atmosférica

Runabout GP3 F2 Atmosférica

Podrán inscribirse dos pilotos por moto, existiendo una única clasificación. El piloto que inicie la etapa, deberá terminarla. Cada piloto puede correr las etapas que quiera.

5. LÍMITES DE EDAD

Edad mínima: 16 años.

Obligatoria titulación náutica.

Menores de 18 años deberán presentar autorización paterna.

6. HORARIOS

JUEVES 19/03/2026:

- * 11:30 – 17:00 Verificaciones técnicas y administrativas.
- * 18:30 Ceremonia de bienvenida y entrega de dorsales.

VIERNES 20/03/2026:

- * 09:00 Briefing obligatorio pilotos.
- * 11:00h a 12:00h Etapa 1: Getaria - Hondarribia - Getaria (75km).
- * 14:00h Briefing obligatorio pilotos.
- * 15:30h - 16:30h Etapa 2: Endurance Getaria (65km).

SÁBADO 21/03/2026:

- * 09:00h Briefing obligatorio pilotos.
- * 11:00h a 12:00h Etapa 3: Getaria - Donostia - Mendexa - Mutriku (70km).
- * 14:00 Briefing obligatorio pilotos.
- * 15:30h a 16:30h Etapa 4: Mutriku - Mendexa - Donostia - Getaria (70 km).

DOMINGO 22/03/2026:

- * 09:00h Briefing obligatorio pilotos.
- * 11:00h a 12:00h Etapa 5: Getaria – Ea – Getaria (75 kms)
- * 14:00h Briefing obligatorio pilotos.
- * 15:30h a 16:30h Etapa 6: endurance Getaria (65km).
- * 17:30 h Entrega de premios.

7. REGLAMENTO DEPORTIVO

7.1 MARCO REGLAMENTARIO

El reglamento técnico y deportivo aplicable será el de la UIM junto con las modificaciones reflejadas en este anteprograma.

7.2 REGLAMENTO TÉCNICO

- Categoría GP3 Atmosférica F2 (UIM GP3): cilindrada máxima 2600 cc.
- Categoría GP3 F1 regulada por RFEM.

7.3 SEGURIDAD Y MATERIAL OBLIGATORIO

- Obligatorio teléfono móvil en funda estanca unido al piloto
- Obligatorio cabo mínimo 7 m (10–20 mm).
- Recomendable el uso de chaleco 100 Nw con cuello, portar bengala, agua y alimento.

7.4 SUSTITUCIÓN DE MOTO

En caso de rotura de moto en una carrera, no podrá utilizar otra moto en esa misma carrera; se podrá permitir la utilización de una segunda moto acuática o de reserva, siempre cumpliendo con todos los reglamentos de categoría y seguridad, y habiendo pasado las verificaciones técnicas y administrativas iniciales.

Todas las sustituciones de este tipo solamente pueden realizarse con la autorización del Comisario General.

Después de que se haya dado salida de una de las etapas, el piloto ya no podrá cambiar de moto, pero sí podrá hacerlo para la siguiente etapa.

7.5 REPARACIONES

Las reparaciones se deberán hacer en el paddock o en la playa.

7.6 RESCATE

Si un piloto es rescatado, queda descalificado de esa etapa.

Si llega por sus medios a la playa de salida, podrá recibir la ayuda de un mecánico y volver a reincorporarse a la etapa.

7.7 PROCEDIMIENTO DE SALIDA Y CIERRE DE PARRILLA

7.7.1. Tipos de salida

Las salidas se realizarán según las indicaciones dadas en la reunión de pilotos . En función de las características de cada etapa y del estado de la mar, la Dirección de Carrera podrá establecer alguno de los siguientes procedimientos:

- Salida lanzada desde embarcación.
- Salida tipo Le Mans desde playa.
- Salida individual contra reloj.

7.7.2. Salida tipo Le Mans

Tras darse la salida tipo Le Mans, cualquier piloto que se encuentre en la zona de salida y no pueda tomarla en el momento indicado dispondrá de un máximo de quince (15) minutos para efectuar reparaciones y tomar la salida, pudiendo recibir asistencia mecánica.

Una vez transcurrido dicho tiempo, el piloto será considerado fuera de etapa (DNS).

Cada piloto podrá contar con un máximo de cuatro (4) asistentes en la zona de playa. En el instante de la salida únicamente se permitirá la presencia de dos (2) asistentes junto a la moto, los cuales deberán permanecer calzados por motivos de seguridad.

7.7.3. Etapas Endurance – Cierre de parrilla

En las etapas de endurance, cualquier piloto que no se encuentre presente en la parrilla en el momento de la salida no estará autorizado a tomarla, incluso en el caso de repetición del procedimiento de salida.

La parrilla de salida quedará automáticamente cerrada cuando la cabeza de carrera complete su primer paso por la zona de playa.

7.7.4. Autoridad deportiva

La Dirección de Carrera será la única autoridad competente para interpretar y aplicar el procedimiento de salida, así como para resolver cualquier situación no prevista en el presente apartado.

7.8 REPOSTAJES Y ACCESO AL MAR

El repostaje del combustible se realizará en zonas designadas. Sólo el depósito de combustible podrá contener combustible, ni el piloto ni la moto acuática podrán transportar combustible. Los pilotos serán sancionados por derramar combustible con 5 minutos.

Todos los repostajes se harán en Getaria, excepto antes del inicio de la carrera 3, que se realizarán en el puerto de la localidad de Mutriku.

Los repostajes de Getaria se harán obligatoriamente en el paddock. Está prohibido repostar en la playa. A los pilotos que reposten en la playa se les sancionará con 15 minutos.

7.9 PUNTUACIONES

1st 200	2nd 180	3rd 160	4th 140	5th 120
6th 100	7th 96	8th 92	9th 88	10th 84
11th 80	12th 76	13th 72	14th 68	15th 64
16th 60	17th 56	18th 52	19th 48	20th 44
21th 40	22th 36	23th 32	24th 28	25th 24
26th 20	27th 16	28th 12	29th 8	30th 4

Para clasificar en las etapas de endurance, se deberá completar mínimo 1/3 de vueltas del ganador.

8. SANCIONES

Al desarrollarse la competición en mar abierto, es obligatorio respetar el Reglamento Internacional de Prevención de los Abordajes en la Mar y las normas básicas de navegación. Entre otras, es obligatorio navegar a 200 metros de la costa, respetar todas las zonas balizadas y no aproximarse a menos de 50 metros de cualquier embarcación. El incumplimiento de las mismas será motivo de descalificación en esa carrera.

- Endurance, las boyas marcación, está prohibido tocarlas, el piloto que la rompa deberá pagar su coste (300,00€), y descalificación de esa carrera. Si no se giran estas boyas correctamente, tendrá 1 minuto de sanción. Si se salta una boya de marcación y acorta el circuito, será descalificado.
- Endurance, el salto de cualquiera de las dos boyas anteriores a damero (amarilla y roja), o cualquiera de las boyas rojas de playa que están a continuación de los dameros, tendrán una sanción de 30 segundos.
- Endurance, cualquier entrada a boxes/playa/puerto, deberá hacerse a 5 nudos. Cuando se vuelva a incorporar al circuito, deberá dar preferencia a los pilotos que estén compitiendo en ese momento. Se penalizará con 2 minutos a los pilotos que no realicen esta actuación.
- Offshore, cuando regresemos a Getaria desde EA (oeste), Carrera 5, la boya de marcación frente al puerto de Getaria, es obligatorio hacerla girando sobre ella hacia la derecha (como si fuera amarilla). Una vez se pase la boya amarilla antes de damero, no se podrá volver para hacer la boya de marcación si no se hubiese pasado correctamente, si el piloto no ha llegado a la boya amarilla y está en una zona fuera de la trayectoria del circuito, podrá volver para hacer esa boya. Salto de esta boya tiene 2 minutos de penalización.
- Offshore, cuando regresamos a Getaria desde Hondarribia (Carrera 1) o Donosti (Carrera 4), la boya de marcación que está situada frente al puerto de Getaria, solo será un referente, se puede pasar por cualquier sitio y distancia, no hay que girarla, para llegar a la primera boya de giro que es la amarilla antes de damero. Solo se penalizaría, si un piloto por error se pasara de Getaria dirección oeste, y a su regreso, sí debería hacer esa boya como si fuera amarilla, si no la hiciese tendría una sanción de 2 minutos.
- Offshore, los controles de paso en el mar sobre barcos, cuando el recorrido vuelve hacia donde venimos, se deberá pasar desde tierra a mar, si se hacer desde mar a tierra, tendrá una penalización de 5 minutos, Hondarribia (Carrera 1), Mendexa (Carrera 3 y 4) y Ea (Carrera 5). Si el piloto se salta cualquiera de los controles de ida y vuelta, son 2 horas de penalización. Cuando el control del barco sea final de carrera, se podrá pasar por cualquiera de los lados del barco para dirigirse al puerto, Carrera 3 Mutriku.

9. PROTESTAS

El juez de protestas será anunciado antes de la primera reunión de pilotos.

Toda reclamación ha de ser presentada por escrito y acompañada de la correspondiente tarifa de protesta, que será de 150 €, en efectivo, más la caución necesaria para realizar una inspección técnica si ésta fuera la naturaleza de la protesta. El importe de esta caución la determinarán el Comisario General o Comisario Técnico.

Si la moto acuática cumple todos los requisitos reglamentarios la protesta se denegará, la fianza será utilizada para cubrir los costes del procedimiento. La caución cobrada, se entregará al piloto reclamado. La tarifa de la protesta será devuelta en caso de que el piloto que protesta tenga razón y quedará en poder de la organización en caso contrario.

Si el material inspeccionado fuera declarado no conforme a los reglamentos, el importe de la caución y la tarifa de protesta se devolverán al piloto que formuló la protesta, siendo los gastos por cuenta de la parte perdedora.

Las verificaciones ordenadas de oficio por la Dirección de Carrera no dan lugar a ninguna indemnización.

Toda reclamación ha de presentarse antes de haber transcurrido media hora desde la publicación de los resultados de la carrera de la cual se presenta reclamación.

10. PREMIOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría oficial del campeonato y a la clasificación Scratch.

11. SEGURIDAD Y LOGÍSTICA

Habrà personal de la organización con quads, que trasladarán las motos de los participantes hasta la playa. Para hacer uso de quads particulares ajenos a la organización, es obligatorio enviar la documentación en regla y seguro del vehículo antes del día 15 de marzo, para que las autoridades competentes autoricen poder acceder a la playa. En todo momento se deberán cumplir las normas de circulación. La organización toma el derecho de anular estas autorizaciones en cualquier momento de la competición por comportamientos indebidos.

Cada piloto participante tiene la obligación de inspeccionar el área de la regata para comprobar que sea segura y esté en condiciones de ser utilizada por él durante la competición y voluntariamente asume el riesgo que pueda derivarse de participar.

12. PUNTUACIONES CAMPEONATO DE ESPAÑA OFFSHORE

Tres de las etapas serán puntuables para el Campeonato de España de Offshore. Serán las tres primeras que se disputen y se den por finalizadas con la totalidad de los puntos otorgados, y en este orden de etapas: 1, 3, 5, 4, 2 y 6.

Los pilotos que participen en parejas, puntuarán para el Campeonato de España de forma individual, cada piloto la etapa que dispute. Para subir al pódium, ambos pilotos, será necesario que cada piloto haya disputado al menos una de las etapas puntuables.